



DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Citar a la Secretaria de Energía, Da. Flavia Rayón, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

1. Cuánto representaba la subvención del Estado en las tarifas de electricidad y gas antes de la realización del ajuste diseñado por el Gobierno en el mes de agosto de 2022.
2. Cuánto va a representar la subvención del Estado en las tarifas de electricidad y gas en diciembre de 2022.
3. Cuánto representaba la subvención del Estado en las tarifas de electricidad y gas el 10 de diciembre de 2019.
4. La razón por la cual se mostraron determinados inmuebles de CABA y la provincia de Buenos Aires en la presentación del nuevo diseño tarifario y se hicieron públicas facturas de determinados ciudadanos.
5. Cuál es el costo de distribución eléctrica en cada una de las provincias y la CABA.

6. Indique cuál es la razón por la que gobiernos provinciales y municipales cobran sus impuestos en las facturas de servicios.
7. Que explique cuál es el plan tarifario de los servicios de electricidad y gas hacia el futuro, a partir del diseño recientemente publicado.
8. En qué monto evalúa la Secretaría a su cargo el ahorro que tendrá el Estado como consecuencia del nuevo sistema tarifario.
- 9.Cuál fue el objetivo de la Secretaría de Energía al congelar las tarifas de los servicios de electricidad y gas, en diciembre de 2019.
10. Si la Secretaría a su cargo tiene proyectado para 2023, específicamente hacia octubre de ese año, un nuevo cuadro tarifario o bien si existirá una nueva redistribución de subsidios.
11. Que explique cuál fue la razón de mostrar cifras de aumentos, durante la presentación de los nuevos cuadros tarifarios, indicando solamente aquellos aumentos que aparecerían en la primera etapa.
12. Si no cree que lo expresado en el punto anterior es un mecanismo que confunde o engaña a la población.
13. Cuándo estiman estará disponible el gasoducto que traerá gas de los yacimientos de Vaca Muerta.
14. Si estima que, una vez en funcionamiento el gasoducto, el precio del gas al público será menor.
15. Cuántos hogares recibirán las tarifas sociales.
16. Cuánto es el ahorro energético que generan los dispositivos tipo "led" en relación los dispositivos alógenos convencionales. Cuál es el porcentaje de esos dispositivos led en cada provincia.
17. Cuánto destinan las familias de sus ingresos al pago de Servicios de electricidad, agua y gas.

MARTÍN TETAZ

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Sra. Secretaria de Energía de la Nación, Da. Flavia Royón y otros funcionarios han presentado a mediados de agosto un plan que refleja un aumento de tarifas para los subsidios de electricidad, agua y gas. En dicha presentación intentó explicar que el nuevo cuadro tarifario de los servicios públicos esenciales como son la luz y el gas, no significaban aumentos sustanciales en relación a los ingresos. Quien observara esas explicaciones podría sacar conclusiones equivocadas, ya que solo se habló del aumento generado en la primera etapa donde se reduce un 20% el subsidio. Nada se habló del 80% restante que vendrá solo en unos meses, que será desde luego un golpe al bolsillo de cada usuario de servicio.

Como ejemplo podemos decir que si una tarifa está subsidiada en un 80% implica un aumento en la factura de cada servicio de un 80% en la primera etapa, cuando se retiran el 20% de los subsidios, un 240% de aumento en la segunda etapa cuando se retiran otros 40% de subsidios y un 400% cuando en la tercer etapa se saca el 100% de los subsidios. Es decir, aquel que pagaba \$1000 en agosto por un servicio pasará a pagar \$ 4000 en breve. Nada que ver con los montos que en cámaras de TV mostró la Sra. Secretaria de Energía.

Es por ello que, para tener en claro cuánto va a ser el aumento, necesitamos saber cómo se compone la tarifa, cuánto de ella esta subsidiada y el monto del costo de distribución en cada provincia. La Secretaria debe explicar al Congreso en qué estado de situación se encuentra el gasoducto que traerá el gas aliviador de la presión desde los yacimientos de Vaca Muerta. Urge que sepamos si vamos a poder con los dólares que hoy se gastan en importar energía y cuánto más podremos incrementar las reservas, si ese gasoducto permite ciertos niveles de exportación de energía.

Necesitamos saber cuál va a ser el monto que se ahorra el estado al implementar este plan, cuántos hogares serán aquellos que permanecen dentro de la denominada tarifa social. Necesitamos tener en claro cuál será la política energética en el futuro inmediato. ¿Acaso van a aumentar las tarifas conforme a la inflación? ¿Van a permitir que gobernadores e intendentes se suban a estos guarismos del 400% en el aumento de las tasas e impuestos que siguen cobrando en las facturas de servicios? ¿De qué lado de la gente se encuentran estos funcionarios?

En el contexto actual local y mundial es menester saber con precisión cuál va a ser la política energética no ya del próximo lustro que sería del todo conveniente, sino del próximo año.

Por esas razones solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARTÍN TETAZ

Romero, Ana Clara – Ocaña, Graciela – Cipolini, Gerardo – Quetglas, Fabio – Milman, Gerardo – Torello, Pablo – Vidal, María Eugenia – García, Ximena – Martín, Juan – Crescimbeni, Camila – Schiavoni, Alfredo – Bachey, Karina – Frigerio, Rogelio – Manzi, Rubén.